

Zona CC

USOS PERMITIDOS

EQUIPAMIENTO, con la excepción de los indicados en usos excluidos

USOS EXCLUIDOS

Vivienda, salvo la del cuidador

Equipamiento	Escala		
	Regional - Interurbana	Comunal	Vecinal
Tipo			
Salud		Cementerios, Plantas y botaderos de Basura	
Cultura	Zoológicos.		
Esparcimiento y Turismo	Hipódromos		
Comercio Minorista	Centros comerciales Supermercados, Grandes tiendas, Terminales de distribución	Centros comerciales, Mercados, supermercados, Ferias libres, Locales comerciales, Servicentros, Playas y edificios de estacionamiento	Locales comerciales, Ferias libres, Playas de estacionamiento.
Servicios artesanales		Garaje, Talleres	Talleres Molestos
Transporte	Terminales agropecuarios, Terminales pesqueros		
Industria y Almacenamiento	Inofensivos molestos, Insalubres.		

CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE EDIFICACION

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA REGIONAL E INTERURBANA

Superficie predial mínima: 5000 m²
 Frente predial mínimo : 25 m
 Ocupación máxima de suelo: 10%
 Coeficiente máximo de constructibilidad: 0.20
 Densidad: -----
 Sistema de agrupamiento: aislado
 Rasantes y distanciamiento: según art. 2.6.2 O.G.U.y C.
 Altura de edificación: según art. 2.6.3 O.G.U. y C.
 Antejardín mínimo: 10m
 Estacionamientos: según Plan Regulador Metropolitano de Santiago

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA COMUNAL Y VECINAL

Superficie predial mínima: 2000 m²
 Frente predial mínimo : 25 m
 Ocupación máxima de suelo: 14%
 Coeficiente máximo de constructibilidad: 0.28
 Densidad: -----
 Sistema de agrupamiento: aislado
 Rasantes y distanciamiento: según art. 2.6.2 O.G.U.y C.
 Altura de edificación: según art. 2.6.3 O.G.U. y C.
 Antejardín mínimo: 10m
 Estacionamientos: según Plan Regulador Metropolitano de Santiago